



Asunción, 1 de agosto de 2024

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Ref.: Contestar Observación LMC N° 05/24 “Adquisición de Equipos de Computación y Otros” – ID N° 447.321.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de dar respuesta a la observación realizada en el llamado de referencia. A tal efecto se expresa lo siguiente:

Observación:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

Falta la remisión de la Autorización de la MITIC

Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la MITIC, establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nacional, como requisito para la difusión en el SICP, de procedimientos licitatorios vinculados a campañas de comunicación, informativas y de publicidad. Se solicita la remisión del mencionado documento

Comentario

El documento que se ha remitido es la Resolución DNCP 1915/24. Se solicita remitir la Autorización de la MITIC conforme a lo establecido en su Resolución 275/24.

Respuesta:

En relación con el asunto tratado, se aclara que la convocante se ajusta a las especificaciones técnicas estandarizadas establecidas por el MITIC, conforme a la Resolución DNCP N° 1915/24. De acuerdo con el artículo 7° de la Resolución MITIC N° 272/24, que señala que "*Los procesos de contratación que incorporan especificaciones técnicas estandarizadas no requerirán la autorización previa del MITIC*", no es necesaria la autorización del MITIC para la adquisición en cuestión.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se considere esta justificación y, en consecuencia, se proceda con su verificación y posterior publicación para continuar con el proceso correspondiente.


Lic. Mehallen Franco Gini, Jefe
Dpto. de Licitaciones y C. Menores
DCP-DIBEN

Abg. Alberto Jara. Director
Dirección de Contrataciones Públicas

